

MOVILIZACIONES

POR LA **ESTABILIZACIÓN** **PROMOCIÓN INTERNA** **FUNCIONARIZACIÓN**



JUEVES,
31 de **MARZO**
12h.
Plaza
Chamberí



MARTES,
26 de **ABRIL**
12h.
C/ Los
Madrado



MARTES,
10 de **MAYO**
17h.
Plaza
Pontejos

Las reivindicaciones concretas de la movilización, entre otras, son:

Exigir la negociación de un nuevo acuerdo sobre criterios selectivos para los procesos de estabilización de empleo, promoción interna y funcionarización, aplicable tanto a lo convocado como a lo pendiente de convocar.

Sistema selectivo general de concurso-oposición y oposición no eliminatoria, excepcionalmente y por una sola vez concurso.

Mayor valoración de la experiencia adquirida en la Administración de la Comunidad de Madrid frente a la adquirida en otra Administración.

Examen tipo test de tres respuestas sin penalización del error.

Reducción y adecuación de los temarios al contenido a desarrollar en los puestos de trabajo

Publicación con cada convocatoria de estabilización de empleo de los puestos vinculados a ella.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL convoca movilizaciones para exigir negociación y revisar el acuerdo de 11 de febrero de 2021, sobre **criterios selectivos aplicables a los procesos de Estabilización, Promoción interna y Funcionarización.**

La Ley de medidas urgentes para reducción de la temporalidad en el empleo público, por un lado, remite a la negociación colectiva y al acuerdo entre Administración y sindicatos y, por otro, establece los contenidos negociables.

Los tres procesos selectivos fueron negociados como un único bloque y, por ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** pide volver a negociar todos de nuevo, al objeto de dar coherencia a cada uno de los sistemas selectivos en sí mismo y de cada uno con respecto a los otros, tras la nueva ley.

Con las movilizaciones convocadas, planteamos exigir la apertura inmediata de la negociación para revisar los criterios selectivos de la estabilización de empleo, la promoción interna y la funcionarización, porque entendemos que la negociación colectiva es el único espacio de solución y respuesta en tiempo real a la situación actual con plena garantía de igualdad. Ello, sin perjuicio de los procesos judiciales planteados o que se puedan plantear, que seguirán su curso, pero cuyas resoluciones firmes no conoceremos hasta pasados unos años y sus pronunciamientos finales, que dependen de muchos factores, no garantizan igualdad en la decisión final.

